

EXPEDIENTE GEX 1426/2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBERO DE 2024, POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE DOS PLAZAS DE ANIMADOR/A DEPORTIVO/A JORNADA PARCIAL, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE.

En la villa de Iznájar y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 14:55 horas del día 20 de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión evaluadora con la asistencia de su Presidenta Dña. Ana I. Anaya Galacho (Secretaria-Interventora, Dña. Carmen María Díaz Castiñeira (Secretaria-Interventora) Dña. Cristina Megías Vigil (Secretaria-Interventora), D. Francisco Martos Muñoz (Personal laboral del Ayuntamiento) y D. Juan Bermúdez Núñez (Funcionario de la Corporación) en calidad de Secretario, considerándose constituida válidamente la misma, por la existencia de quórum legal, para proceder a la resolución de las alegaciones presentadas dentro del plazo de cinco días hábiles establecido para la presentación de alegaciones a la baremación hecha pública por la comisión de valoración de la Fase de Concurso de dos plazas de animador deportivo.

** Alegación presentada por D. Diego García Ramírez con número registro de entrada 037/RT00/E/2024/126 de 30 de enero de 2024, que en resumen indica lo siguiente:
"que habiéndose publicado las puntuaciones del proceso selectivo de animador de deportes nuestro mi disconformidad con el resultado obtenido en la baremación de los servicios en la administración convocante y en la administración pública.

Acompaña el siguiente cuadro:

Fecha alta	Fecha baja	Jornada a tiempo parcial (%)	Puntuación Aspirante correcta	Puntuación Aspirante asignada en la baremación provisional
30/11/2020	28/01/2021	87.5%	1.225	1.225
02/08/2021	30/09/2021	87.5%	1.225	1.225
27/10/2022	25/12/2022	100%	1.4	1.225
27/12/2022	24/02/2023	91.4%	1.2796	1.225
		Puntuación total	5,1296	4,9

Como podemos observar en la comparativa de esta tabla, mi disconformidad se encuentra en el periodo 27/10/2022 al 25/12/2022 en la cual mi tiempo de servicio prestado fue del 100% de la jornada y se me ha baremado como si fuera 87.5%.

Del mismo modo que en el periodo de 27/12/2022 al 24/02/2023 el tiempo trabajado corresponde al 91.4% de la jornada laboral y se me ha valorado como un 87.5%.

Según establecen las bases en el punto 7.3.2 para la valoración de los servicios prestados por meses, cuando no sean meses completos, se sumarán los días sueltos, dividiéndose el resultado por treinta, computándose como mes completo las fracciones igual o superiores a 15 días, despreciándose del resultado final aquellas que sean inferiores a 15 días. En los contratos celebrados a tiempo parcial / nombramiento de funcionarios interinos se tendrán en cuenta el número de días que aparezca reflejado como tiempo de trabajo en la vida laboral emitida por la TGSS.

La valoración se ha realizada conforme a los días que aparecen en la vida laboral, dando el siguiente resultado:

F. alta	F. Baja	S. Prestados	Porcentaje jornada	Días en vida la.	Meses completos	Resto días
30/11/2020	28/01/2021	1 mes y 29 días	87,5 %	53 días	1	23
02/08/2021	30/06/2021	1 mes y 29 días	87,5 %	53 días	1	23
27/10/2022	25/12/2022	1 mes y 29 días	100 %	60 días	2	0
27/12/2022	24/02/2023	1 mes y 29 días	91,4 %	55 días	1	25

Por lo que la valoración para estos contratos es de 0,70 puntos por CINCO meses completos (3,50), sumándose los días sueltos de los contratos presentados y que aparece en la vida laboral, que en el caso de este aspirante son los siguientes: 23+23+25=71 días, lo que equivale a DOS MESES Y 11 DÍAS; que suma 1,40 puntos, despreciándose los 11 días restantes por no computarse las fracciones inferiores a 15 días.

En cuanto a los servicios prestados en la Administración pública, acompaña el siguiente cuadro:

Administración	Administración Pública y periodos			Puntuación Aspirante correcta	Puntuación aspirante asignada en la baremación provisional
	Fecha alta	Fecha baja	Jornada a tiempo parcial (%)		
Ayuntamiento de Iznájar Trabajo de Socorrista	22/06/2018	10/09/2018	50%	0.15	0.15
Ayuntamiento de Iznájar Trabajo de Socorrista	18/06/2019	14/09/2019	50%	0.15	0.15
Ayuntamiento de Iznájar Monitor Deportivo	30/11/2020	28/01/2021	87.5%	0.175	0.175
Ayuntamiento de Iznájar Monitor Deportivo	02/08/2021	30/09/2021	87.5%	0.175	0.175
Ayuntamiento de Iznájar Monitor Deportivo	27/10/2022	25/12/2022	100%	0.2	0.175
Ayuntamiento de Iznájar Monitor Deportivo	27/12/2022	24/02/2023	91.4%	0.1828	0.175
			Puntuación Total	1.0328	1

La valoración se ha realizada conforme a los días que aparecen en la vida laboral, dando el siguiente resultado:

F. alta	F. Baja	S. Prestados	Porcentaje jornada	Días en vida la.	Meses completos	Resto días
22/06/2018	10/09/2018	2 meses y 20 días	50 %	41 días	1	11
18/06/2019	14/09/2019	2 meses y 20 días	50 %	41 días	1	15
30/11/2020	28/01/2021	1 mes y 29 días	87,5 %	53 días	1	23
02/08/2021	30/06/2021	1 mes y 29 días	87,5 %	53 días	1	23
27/10/2022	25/12/2022	1 mes y 29 días	100 %	60 días	2	0
27/12/2022	24/02/2023	1 mes y 29 días	91,4 %	55 días	1	25

Por lo que la valoración para estos contratos es de 0,10 puntos por SIETE meses completos (0,70), sumándose los días sueltos de los contratos presentados y que aparece en la vida laboral, que en el caso de este aspirante son los siguientes: 11+15+23+23+25=97 días, lo que equivale a TRES MESES Y 7 DÍAS; que suma (0,30) puntos, depreciándose los 7 días restantes por no computarse las fracciones inferiores a 15 días.

A la vista de todo lo anterior los miembros de la comisión de valoración Por UNANIMIDAD acuerdan desestimar la alegación de D. Diego García Ramírez por las razones expuestas manteniéndose la puntuación acordada por la comisión recogida en el acta de 24 de enero de 2024.

Seguidamente, por los miembros de la Comisión de Selección se procede, por Unanimidad de sus miembros a acordar lo siguiente:

Primero: Elevar a definitiva la baremación provisional realizada en la sesión de 24 de enero de 2024 y que a continuación se recoge:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 96 PUNTOS)			FORMACIÓN (MÁXIMO 4 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
			SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE (MÁXIMO 90 PUNTOS)	SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES	SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MÁXIMO 6 PUNTOS)		
DONCEL QUINTANA	ALBA NIEVES	***0063**	20,30	0,00	4,10	4,00	28,40
GARCÍA BANDERAS	FRANCISCO	***2480**	4,90	0,00	1,10	4,00	10,00
GARCÍA RAMÍREZ	DIEGO	***2480**	4,90	0,00	1,00	4,00	9,90
LUQUE MATAS	ARACELI	***8944**	39,20	0,00	6,00	4,00	49,20

Segundo: Elevar al Sr. Alcalde Presidente la propuesta de contratación por haber superado con las mayores puntuaciones a los dos aspirantes que se indican a continuación, ordenados en orden decreciente según la puntuación obtenida por los méritos alegados de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Nº. DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LUQUE MATAS	ARACELI	***8944**	49,20
2	DONCEL QUINTANA	ALBA NIEVES	***0063**	28,40

Tercero: Proceder a la publicación de la siguiente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Iznájar así como en la página web del Ayuntamiento.

CIERRE DE LA SESIÓN

Acto seguido, los cinco miembros presentes de la Comisión de Selección, dan por finalizada la presente sesión, siendo las 15:35 horas del día 20 de febrero de 2024.

Firmado por los cinco miembros presentes de la Comisión de Selección:

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo. Ana I. Anaya Galacho.

Fdo. Juan Bermúdez Núñez

Vocales:

Fdo. Cristina Megías Vigil

Fdo. Carmen M. Diaz Castiñeira

D. Francisco Martos Muñoz